

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 207 Viernes 26 de octubre de 2012 Pág. 30538

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28359 CINEGÉTICA AGROMEDIANA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) NETCO INVESTMENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Cinegética Agromediana, S.L. celebrada el 24 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad la fusión de Cinegética Agromediana, S.L. y Netco Investment, S.L. mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y comunicado a los interesados, junto con la información sobre la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- Don Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa como Presidente del Consejo de Administración de Cinegética Agromediana, S.L. (Sociedad absorbente) y como Administrador solidario de Netco Investment, S.L. (Sociedad absorbida).

ID: A120073976-1